

ESCANEADO



DECRETO DE ALCALDIA N° 1.915 / 2013.

ZAPALLAR, 29 de Abril del 2013.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

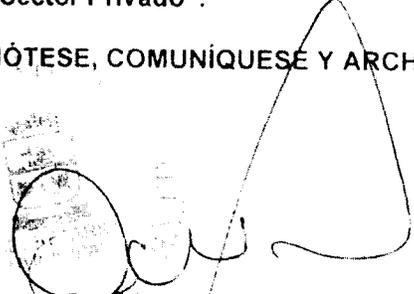
CONSIDERANDO:

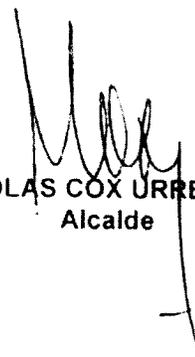
- Oficio de fecha 23 de Abril de 2013, emitido por el Padre Hernán Acuña Garrido, Párroco de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de Zapallar.
- Certificado Acuerdo N° 135/2013, de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal, de fecha 29 de Abril del 2013.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Aporte Especial** a la **PARROQUIA SANTA TERESA DE JESUS DE ZAPALLAR**, por la cantidad de \$ **1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos).
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **Parroquia Santa Teresa de Jesús de Zapallar**, Rut. N° 73.444.600-9, por la cantidad de \$ **1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria **215.24.01.999.001.000** denominada "**Otras Transferencias al Sector Privado**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C. APORTES 2013 / D.A. 1915 2013

DISTRIBUCION:

- 1- PARROQUIA SANTA TERESA DE JESUS DE ZAPALLAR
- 2- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- DEPTO DE CONTROL
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 135 / 2013 ✓

Sesión Ordinaria N° 15 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 26 de Abril del 2013, bajo **Acuerdo N° 135**, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar **Aporte Especial** a la **Parroquia Santa Teresa de Jesús Zapallar**, por la cantidad de **\$ 1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos). ✓

En Zapallar, a veintinueve días del mes de Abril de dos mil trece. ✓

S.E.C./pds

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicita aporte especial para la operación
de la Parroquia Santa Teresa de Jesús de
Zapallar

ZAPALLAR, 23 de Abril 2013. /

DE: HERNAN ACUÑA GARRIDO.
PARROCO
PARROQUIA SANTA TERESA DE JESUS DE ZAPALLAR

A: NICOLAS COX URREJOLA, ALCALDE
SEÑORES CONCEJALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, y junto con enviar a todos ustedes un afectuoso saludo, quisiera informar, y como ya es de público conocimiento, que el día 14 de abril pasado asumí gratamente la parroquia Santa Teresa de Jesús de Zapallar.

Durante el paso de la semana recién pasada estuvimos, en conjunto con el Vicario Parroquial el Padre Andrés Rodríguez Cataldo, realizando una revisión administrativa-financiera de la parroquia, actividad común al momento de recibir una parroquia. Dicho estudio no ha sido de lo más grato para nosotros, ya que hemos constatado que no existen fondos para la administración y operación de nuestra querida parroquia, incluso teniendo grandes deudas en el corto plazo, que creo no necesario precisar.

Por los motivos anteriormente expuestos, me he visto en la necesidad de solicitar la colaboración de vuestro municipio para poder, a lo menos, asegurar el financiamiento de la marcha de nuestra Parroquia, por unos meses.

Esta solicitud, extraordinaria por lo demás, consiste en un aporte de un millón quinientos mil pesos, que servirán para contrarrestar esta situación económica adversa, en que nos hemos visto enfrentados y detectados durante el transcurso de la pasada semana.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

